

RÓMULO ZURITA LÓPEZ*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 135/2006, dimanante de autos número 56/06, a instancia de Abdulrakim Uze y Amado Tiero contra Romulo Zurita López, en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Romulo Zurita López, con CIF X-5903248-E en situación de insolvencia por importe de 22.132,78 euros de principal, más la cantidad de 4.427 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, Fernanda Tuñón Lázaro.—73.708.

**SANDY ROUSAY,
SOCIEDAD LIMITADA,****GABINETE DE GESTIÓN
Y PRENSA 2000, SOCIEDAD LIMITADA****GABINETE DE PRENSA 96,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1047/06, ejecución 86/07 seguidos a instancia de María Isabel Gómez de Quero Masía, contra las ejecutadas Sanday Rousay, Sociedad Limitada; Gabinete de Gestión y Prensa 2000, Sociedad Limitada, y Gabinete de Prensa 96, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución, de fecha 23-11-07, en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar a las ejecutadas Sanday Rousay, Sociedad Limitada; Gabinete de Gestión y Prensa 2000, Sociedad Limitada, y Gabinete de Prensa 96, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6048,10 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid, María José Farelo Gómez.—73.878.

**SANPERE TEXTIL HOGAR,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****SAITEX 1934,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Universales de socios «Sanpere Téxtil Hogar, Sociedad Limitada» y de «Saitex 1934, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas ambas el 28 de noviembre de 2007, han acordado la fusión por absorción impropia, en que la primera adquiere el patrimonio de la segunda, integrándose dicho patrimonio, por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en la sociedad «Sanpere Téxtil Hogar, Sociedad Limitada», procediéndose a la disolución sin liquidación de «Saitex 1934, Sociedad Limitada Unipersonal». La fusión se ha aprobado en base a un Proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores, de las sociedades que se fusio-

nan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 28 de noviembre de 2007.—Los administradores mancomunados de ambas sociedades, Herbert Schmid y Márcio García de Souza.—74.935.

1.ª 11-12-2007

**SANTAIRMINA
CONSTRUCCIONES, S. L.***Declaración de insolvencia*

José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 34/07 se ha dictado Auto de Insolvencia total de la empresa ejecutada Santairmina Construcciones, S. L., por un importe de 4.607,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—73.866.

SANTEM, S. A.**(En liquidación)**

La Junta General extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio de 2007, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, y aprobó el siguiente balance de liquidación a 30 de junio de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	18.030,36
Tesorería	73,83
Total Activo	18.104,19
Pasivo:	
Capital	61.380,00
Prima de Emisión	85.932,00
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(-)134.036,55
Perdidas y Ganancias	(-)7,50
Cuenta con Socios y Administradores ..	4.836,24
Total Pasivo	18.104,19

Madrid, 30 de noviembre de 2007.—El Liquidador. Gonzalo Arnus de Urruela.—74.878.

**SEDEL, S. A. COMPAÑÍA
DE SEGUROS Y REASEGUROS****(En liquidación)**

En cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, en Junta General extraordinaria y universal de accionistas de fecha 9 de febrero de 2001, fue aprobado el siguiente Balance final de liquidación de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Efectivo en bancos y letras	4.975,79
Total activo	4.975,79
Pasivo:	
Fondos Propios	-4.975,79
Total pasivo	-4.975,79

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—El liquidador.—73.825.

**SERHOUSE OF,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 71/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Paola Andrea Benítez Aguirre, contra la empresa «Serhouse Of Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Serhouse Of Sociedad Limitada insolvencia total, por importe de 1.501,61 euros de principal, más la de 150,16 euros calculadas para intereses y 150,16 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 21 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—73.900.

SERVICONS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración insolvencia*

Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao dispongo:

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 43/07); y para el pago de 3.319,05 euros, de principal, 331,90 euros de intereses moratorios, y la de 331,90 euros y otros 331,90 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Servicons S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de noviembre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—73.750.

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
TURÍSTICO DEL SUR DE ESPAÑA,
SOCIEDAD LIMITADA
(SODETURSA)***Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 201/2006, dimanante de autos número 1113/1995, a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social contra Sociedad para el desarrollo turístico del Sur de España, Sociedad Limitada (Sodetursa), en la que con fecha 21 de noviembre de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Sociedad para el desarrollo turístico del Sur de España, Sociedad Limitada (Sodetursa), con CIF número B41295296 en situación de insolvencia por importe de 27008,53 euros de principal, más la cantidad de 5402 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, Fernanda Tuñón Lázaro.—73.707.

STONECOAT, S. A.*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21/07 de este Juzgado, seguido a instancias de

Segundo Gustavo Cuñas Mora contra Stonecoat, S. A., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre 2007 por el que se declara a Stonecoat, S. A., en situación de insolvencia provisional por importe de 4.322,18 euros de principal, más 432,21 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—73.865.

SULZER ESPAÑA, S. A.

La sociedad Sulzer España, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 163, acordó por unanimidad en la junta general universal de accionistas de la sociedad celebrada el 30 de noviembre de 2007, la disolución por voluntad social, liquidación y adjudicación del haber resultante, para cuyo fin aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance Final, con renuncia expresa e irrevocable de todos los accionistas al ejercicio de la acción de impugnación contra el mismo:

	Euros
Activo:	
Deudores	9.493,17
Tesorería	2.916.814,25
Banco	2.916.800,74
Caja	13,51
Total activo	2.926.307,42
Pasivo:	
Fondos propios.....	2.926.307,42
Capital suscrito.....	1.997.243,20
Reservas	697.835,48
Resultado negativo ejercicios anteriores..	-88.258,57
Resultado del ejercicio.....	319.487,31
Total pasivo	2.926.307,42

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, don Daniel Späti.—74.876.

SUMINISTROS MEDINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Unipersonal
(Sociedad escindida)**

SUMINISTROS MEDINA, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

LAS MATAS MEDINA, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de «Suministros Medina, Sociedad Anónima», unipersonal y de «Las Matas Medina, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el 26 de noviembre de 2007 con carácter universal, respectivamente aprobaron, por unanimidad, la escisión total de «Suministros Medina, Sociedad Anónima» unipersonal, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias, la sociedad de nueva creación «Suministros Medina, Sociedad Limitada», unipersonal, que sucederá a la extinguida en su denominación social de conformidad con lo previsto en el artículo 418.2

del Reglamento del Registro Mercantil, y «Las Matas Medina, Sociedad Limitada», unipersonal, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de administración de las sociedades escindida y beneficiarias con fecha 8 de noviembre de 2007, que fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de noviembre de 2007 y conforme al Informe suscrito por los Administradores únicos de las tres sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2008, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión y, en consecuencia, estas sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida totalmente, sin limitación alguna. La escisión se acordó con la aprobación del balance de escisión de fecha 30 de junio de 2007, sin conceder ventajas especiales a los Administradores de las sociedades intervinientes, quedando subrogadas las entidades beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad escindida totalmente.

A cambio de los Activos y Pasivos que «Suministros Medina, Sociedad Anónima», unipersonal, traspasa a «Las Matas Medina, Sociedad Limitada», unipersonal, esta sociedad ampliará su capital social en 799,33 euros, con una prima de emisión total de 102.153,64 euros. La Junta general de «Las Matas Medina, Sociedad Limitada», unipersonal, acordó asimismo dar nueva redacción al artículo 5 de sus Estatutos sociales, que quedó redactado como sigue: «El capital social es de siete mil novecientas noventa y tres euros con treinta céntimos de euro (7.993,30), representado por mil trescientas treinta (1.330) cuotas o participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, de seis euros con un céntimo de euro (6,01) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.330 ambos inclusive. Está enteramente desembolsado».

La nueva «Suministros Medina, Sociedad Limitada», unipersonal, se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Suministros Medina, Sociedad Anónima», unipersonal, le traspasará, constituyéndose con un capital social de 2.770.093,14 euros (460.914 participaciones de 6,01 euros de valor nominal cada una) y con una prima de emisión total de 439.922,09 euros.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales universales, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2007.—Marino Medina Martínez como representante persona física de «Inversiones Malbed, Sociedad Limitada», entidad a su vez administradora única de «Suministros Medina, Sociedad Anónima», unipersonal y de «Las Matas Medina, Sociedad Limitada», unipersonal.—75.044.

2.ª 11-12-2007

TOMÁS ROYO AZNAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 173/2.007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Josefa Fontoba Piazuolo, contra la empresa Tomás Royo Aznar, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 5 de noviembre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 6.490,51 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 28 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—73.857.

TORRENS VALLHONRAT, S. A. (En liquidación)

La Junta general ordinaria y universal de señores accionistas del día 30 de noviembre de 2007 aprobó por unanimidad el Balance final de liquidación de la sociedad siguiente:

	Euros
Activo:	
Acciones de Inversiones Bon Aire, Sociedad Anónima	174.220,26
Tesorería	221,80
Total activo	174.442,06
Pasivo:	
Fondos propios.....	174.442,06
Total pasivo	174.442,06

Terrassa, 30 de noviembre de 2007.—Liquidador único, Manel Torrens Vallhonrat.—74.904.

VALPAN, S. L. U. (Sociedad absorbente)

GESTORA DE PANADERÍAS, S. A. U. PANEHIPER, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades «Valpan, Sociedad Limitada», unipersonal, «Gestora de Panaderías, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Panehiper, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas con fecha 15 de octubre de 2007, aprobaron la fusión por absorción, y el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2007, por la que «Valpan, Sociedad Limitada», unipersonal, absorberá a «Gestora de Panaderías, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Panehiper, Sociedad Limitada», unipersonal, con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a la absorbente, a título de sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquellas.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del balance de fusión, disponiendo los acreedores de las sociedades absorbidas, del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—Administrador único, Pablo González Beteré.—74.858. 1.ª 11-12-2007

VENTAVALLÉS, S. L. (Sociedad escindida)

CONSTRUCCIONES ESTIL RIVAS, S. L. RIVAS BARRAGÁN, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta